

**AYUNTAMIENTO DE MERIDA*****ANUNCIO de 24 de abril de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.***

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, acordó entre otras cosas, aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Parcela sita en P.K. 1,000 de la Ctra. de Don Alvaro, presentado por Cecoex, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando, que en el plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, se podrán formular por cuantas personas se consideren afectadas las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las zonas correspondientes al ámbito de actuación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley del Suelo.

Mérida, 24 de abril de 2000.—El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS*****EDICTO de 27 de junio de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2000, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Santa Marta (modificación de articulado y memoria justificativa), se someten a información pública por el plazo de un mes al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Marta en horas de Oficina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Santa Marta, a 27 de junio de 2000.—El Alcalde, MIGUEL FERNANDEZ GALLEGO.

**AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ*****ANUNCIO de 28 de junio de 2000, sobre citación para práctica de notificación.***

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.

Organo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

Don Benito: Alonso Martín, 16.

Mérida: Plaza de Santa María, 5.

Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.

Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de junio de 2000.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, RAFAEL DIAZ GARCIA.

Datos del contribuyente:

A06053284. Construcciones Zafra e Hijos S. Avda. Antonio Hernández Gil, 18. Badajoz.

A06053284. Construcciones Zafra e Hijos S. Avda. Antonio Hernández Gil, 18. Badajoz.